

Córdoba, 05 JUL 2017

VISTO

El pedido de reintegro de gastos, presentado por la Dra. María Cecilia Irazusta, Coordinadora Académica de la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción en Arte Contemporáneo, ante la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO

Que las erogaciones realizadas corresponden a la realización de tareas inherentes a la defensa de un Trabajo Final de la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción en Arte Contemporáneo (Cohorte 2015) de la Facultad de Artes de la UNC,

Que el alumno Lucas Di Pascuale, realizó la defensa de su trabajo.

Que dichos gastos fueron aprobados por la Secretaría de Posgrado,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reintegrar a la Dra. María Cecilia Irazusta, DNI 17.845.524 el importe de \$ 1422 (pesos un mil cuatrocientos veintidós) por gastos inherentes, según anexo I, a la defensa de un Trabajo Final de la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción en Arte Contemporáneo (Cohorte 2015) de la Facultad de Artes de la UNC .

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a la cuenta de recursos propios de la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción en Arte Contemporáneo.

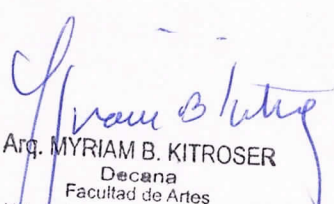
ARTÍCULO 3º: Comuníquese al área Económico – Financiera y a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN
cep

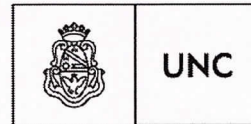
328

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arg. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

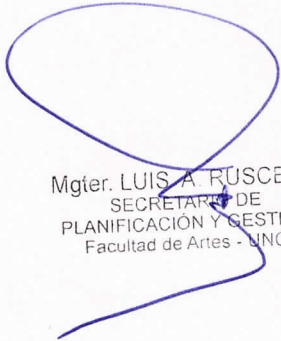
2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

ANEXO I

Fecha	No. T	Detalle	Monto
23/6/2017	3535228	pasaje Córdoba-Mendoza	868
23/6/2017	00011620	cafe - desayuno	194
23/6/2017	00131112	menú	210
23/6/2017	00207369	bebidas	60
23/6/2017	00207467	bebidas	90
		TOTAL	\$1.422



Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARÍA DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC